



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Gilberto José Quintero Padrón
Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández

GRUPO MUNICIPAL UF

Dña. Susana Inmaculada Pérez García
Dña. Miriam del Pino Moreno López

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Francisco Acosta Padrón
D. Diego Acosta Armas

GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PP

Dña. Regina García Casañas
D. Óscar Ramón Hernández Barrera

Sr. SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Juan Castañeda Acosta

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretario Accidental de esta Corporación, D. Juan Castañeda Acosta.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, JUNTO CON SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 20 de diciembre de 2017, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 14 de diciembre de 2017, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018 así como sus Bases de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de fiscalización de la Intervención de Fondos así como del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 14 de diciembre de 2017.

Considerando la competencia otorgada por el artículo 22.2. i) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de ejecución.

Cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA		
GASTOS		2018
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.178.835,34 €



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.356.714,45 €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.504,66 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	629.661,14 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.346.715,59 €

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA		
INGRESOS		2018
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	638.000,00 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.170.731,00 €
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	209.000,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.999.140,79 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	4.685,96 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.021.557,15 €

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de QUINCE (15) DÍAS mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO.- Definitivamente aprobado, que se remita copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.””



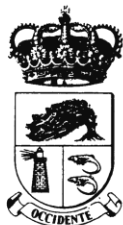
AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se hace una breve exposición en relación a los presupuestos del ejercicio 2018, indicando que éste *asciende a 4.346.715,59*, lo que supone un incremento del 3,95% con respecto al del ejercicio anterior, destacándose el mantenimiento del esfuerzo inversor iniciado en el ejercicio 2017, que entienden debe reflejarse en la creación de empleo y al sostenimiento de las empresas; la reducción del capítulo I “gastos de personal”; incremento de la consignación destinada a políticas activas de empleo y en cuanto al capítulo gastos corrientes se ha consignado una cantidad suficiente para hacer frente a nuestras obligaciones reales, que entienden se encontraba infradotado en ejercicios anteriores. Por otra se destaca la falta de créditos destinados a la amortización de deuda, al haber sido cancelada la misma en el presente ejercicio, ello en concordancia con lo contemplado en la ley 2/2012 de estabilidad presupuestaria y conforme la regla de gasto que regula dicha norma. Se presenta un presupuesto con unas cuentas públicas saneadas, sin deuda con entidades financieras, cumpliendo lo contemplado en la ley de estabilidad presupuestaria antes nombrada, al corriente en el pago a proveedores y cuyos objetivos nos comprometemos a mantener, todo ello manteniendo, de igual forma, el esfuerzo inversor, dentro de los límites posibles y tolerables.

En la ejecución del presupuesto se espera contar con el consejo de participación ciudadana, tan pronto como sea posible y culmine el proceso de constitución, intentando iniciar con este presupuesto la etapa de un gobierno participativo en el que deberá jugar un papel relevante el consejo de participación ciudadana.

Se resalta también las inversiones a ejecutar en el municipio derivadas de la firma de convenios con el Excmo. Cabildo Insular al amparo inversiones contempladas dentro del marco de los fondos FDCAM, entre otros y cuya ejecución corresponde, en unos casos al ayuntamiento y en otros al propio Cabildo Insular. El municipio de La Frontera se encuentra mejor que hace un año y es la intención continuar por la senda del progreso, del trabajo e intentar dotar al municipio de aquellas infraestructuras que sean necesarias y que de alguna forma contribuyan a elevar el nivel de bienestar de los vecinos. Es el deseo del equipo de gobierno que el presupuesto que hoy sometemos a la consideración del pleno entre en vigor lo antes posible, una vez se haya completado el trámite de exposición pública que regulan las normas.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Mixto-PP, Dña. Regina García Casañas, manifestando que le gustaría saber porque se ha reducido la partida correspondiente a personal, cuáles han sido las políticas de



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

empleo, a cuánto ascienden los ingresos y a cuánto los gastos, si se puede contestar a estas preguntas, para saber si votan o no a estos presupuestos.

Por el Sr. Alcalde, se responde que en cuanto a la reducción del capítulo de personal, este se produce por la propia baja del personal que prestaba servicios al Ayuntamiento. En cuanto a las políticas de empleo no recuerda que cantidad se consignó pero que se ha incrementado la partida con respecto al anterior ejercicio y que en cuanto a los ingresos las previsiones rondan alrededor de los 5.021.577 €, que si las circunstancias lo permiten lo obtendremos, la duda es si lo tendremos para poder invertir, pero eso ya depende del Gobierno Central.

El Sr. Concejel del Grupo AHI-CC, D. Diego Acosta Armas, comienza la intervención dando las gracias al equipo de gobierno por hacer de estos unos presupuestos participativos donde tanto el PP como la AHI han podido expresar las mejoras que desean para el municipio y recuerda que el mismo discurso que empleaban antes cuando eran oposición debería aplicar ahora que se encuentran en el equipo de gobierno, teniendo en cuenta que ahora no están en igualdad. Se manifiesta asimismo que desearían una partida para comercio más beneficiosa, teniendo en cuenta que es mucho el dinero que entra al Ayuntamiento y que esto no se ve reflejado en este caso para ayuda a los comerciantes, que se tenga en cuenta su incremento como se ha realizado con la de fiestas, dado que ustedes cuando estaban en la oposición se quejaban y mucho del dinero que se destinaba a esto; en cuanto a la partida destinada a Deportes, esperan que todas aquellas propuestas realizadas por la AHI para el campo de fútbol, a través de distintas mociones presentadas se tenga en cuenta y se ejecuten y nos alegra al menos que continúen con los proyectos que se empezaron por la Agrupación Herrera Independiente, como fueron el Fototrek, noviembre el mes del vino y la Maratón del Meridiano, aunque esperábamos iniciativas propias que aquí no vemos reflejadas. Seguimos sin ver partidas destinadas a PYMES. En cuanto a las inversiones en obras, les gustaría que las mismas llevaran nombre; no se tiene en cuenta un plan de embellecimiento para el municipio; no se destina nada a zonas costeras; no se ha reflejado tampoco un solo euro a la agricultura, teniendo en cuenta el año de sequía que llevamos. Se aprecia una partida de 100.000 € para el local adquirido recientemente en Merese (antiguo Cine), les gustaría saber para qué? Se aumenta la partida de Servicios Sociales pero no se indica el objeto de éste incremento; se consigna 5.000 € para colectivos juveniles, cantidad que les parece insuficiente. Por todas estas cuestiones planteadas nuestro equipo de gobierno votará en contra de estos presupuestos, por entender que no generan ilusión alguna y porque consideramos que se debería invertir más en empleo y políticas sociales para nuestros vecinos y vecinas.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde, se contesta que en el año 2015 se invirtieron en el municipio 266.000 €; en el año 2016 la inversión fue de 380.000 € y en el año 2017 la inversión ha ascendido a 750.000 €, como se ve ha existido un esfuerzo inversor y un incremento que repercute de una manera u otra de forma positiva en las empresas del municipio. En cuanto a las zonas costeras, no se ha invertido nada en 2017, porque hasta el día de ayer no habían llegado los fondos destinados para ello, pero las actuaciones se llevarán a cabo. Efectivamente como se ha dicho, son los presupuestos del grupo de gobierno, estamos abiertos a mejoras. En fiestas manifiestan que es mucho dinero, puede ser, pero eso no impidió que se incrementara la partida de comercio con respecto a ejercicios anterior. En cuanto al sector primario, hemos pecado un poco en las inversiones destinadas a este sector, pero lo mejoraremos.

Por la Concejala del Grupo Mixto-PP, Dña. Regina García Casañas se indica que no van a votar en contra porque entiende que es por el bien del municipio, que si es verdad que ha existido más de un 4% de incremento en el presupuesto y están satisfechos por eso, pero eso no quita el malestar por no dar participación al equipo de la oposición en la elaboración del presupuesto, dado que también les gustaría ser oídos, como representantes de una parte de los vecinos. En el área de ingresos, vemos una subida de los impuestos directos, que supone el 18,85 %, sabemos que es debido al IGIC, pero nos gustaría saber si tienen previsto ustedes subir algún impuesto. También entendemos que el presupuesto debe ir a las personas y vemos que no se destina a este fin, porque no se mejora la calidad de vida de los vecinos, desciende el capítulo de inversiones, a pesar de que aumenta el presupuesto, los planes de empleo son buenos y necesarios pero no debe ser la única política de empleo, se debe subir las inversiones reales para mejorar el desarrollo económico del municipio; no vemos proyectos nuevos, sino se siguen en continuidad de los anteriores, se destaca el incremento de 70.000 € en partidas innominadas, que son para familias y entidades sin ánimo de lucro y al no ser finalistas nos pueden llevar a entender que es puro politiquero; vemos partidas como suministro y material que aumentan casi en 365.000 € o gastos protocolarios que aumentan en 500 €, que pueden parecer insignificantes, pero cualquier mínimo puede ser importante si lo vemos globalmente dentro del presupuesto, entre todas esas partidas innominadas se suben casi 440.000 € que podrían ir destinadas a crear empleo y no dar pie a que cada día sea más la gente que se va del municipio, que es responsabilidad de ustedes evitar que eso siga ocurriendo en el futuro, y que gracias a las políticas del gobierno central con respecto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria pueden hacer que el presupuesto aumente como ha ocurrido en este ejercicio y que situaciones como éstas pueden ser corregidas.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde se le responde a la Sra. Regina García, que les hubiese gustado que se apoyaran estos presupuestos y que tuvieron tiempo de verlos y de dar las ideas que estimasen o considerasen oportunas, que el documento integro estuvo a disposición de toda la corporación desde el momento en que se convocaron las comisiones cuando les fue remitido y que estaban abiertos a la aportación que cualquier grupo hubiese querido hacer al respecto, que se hubiesen estudiado las propuestas y que se podían haber incorporado, pero no se presentaron ningunas.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García y Dña. Miriam del Pino Moreno López.

- Votos en contra: dos votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas.

- Abstenciones: dos votos emitidos: por el Grupo Mixto-PP, la señora concejal Dña. Regina García Casañas y D. Oscar Ramón Hernández Barrera.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación.

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL COMPRENSIVA DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 20 de diciembre de 2017, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 14 de diciembre de 2017, cuya parte expositiva dice como sigue:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Resultando que con fecha 14 de diciembre de 2017 se inició por Providencia de la Alcaldía Presidencia expediente para llevar a cabo la aprobación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018.

Visto y leído el informe de Secretaría General de fecha 14 de diciembre de 2017.

Visto el informe de Intervención de Fondos de fecha 14 de diciembre de 2017.

Considerando la competencia otorgada por el artículo 22.2. i) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal comprensiva de las plazas de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de La Frontera que se adjunta como anexo al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de QUINCE (15) DÍAS mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO.- Definitivamente aprobado, que se remita copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.

ANEXO:

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2018

II) PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2018:

A) PERSONAL FUNCIONARIO



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I C/ LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

DENOMINACIÓN	NÚM.	SUBGRUPO
Secretaría	1	A-1
Intervención	1	A-1
Tesorería	1	A-1
Total Habilitados Estatales	3	
A) Subescala Administrativa		
Administrativo	4	C-1
B) Subescala Auxiliar		
Auxiliar	2	C-2
Total Administración General	6	
III. Escala de Administración Especial:		
A) Subescala Técnica		
A.1.- Técnicos Medios		
Arquitecto Técnico	2	A-2
Total Subescala Técnica Grado Medio	2	
B) Subescala de Servicios Especiales		
A) Policía Local		
Cabo	2	C-1
Policía	6	C-1
Total Servicios Especiales	8	
TOTAL PLAZAS DE FUNCIONARIOS	19	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	NÚM.
Delineante	1
Auxiliar Administrativo	1
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	2



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL O INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	NÚM.
Auxiliar Administrativo	5
Encargado de Obras y Servicios	2
Auxiliar Informático	1
Trabajador Social	1
Pedagogo	1
Coordinador Deportivo	1
Director Escuela Infantil	1
Educador Escuela Infantil	1
Operario Limpieza Edificios Municipales	2
Técnico de Prensa	1
Animador Socio-cultural	1
Peón	6
Oficial 1ª	3
TOTAL PERSONAL LABORAL	26

..””

Abierto el turno de intervenciones, por el Sr. Concejales del Grupo AHI-CC, D. Diego Acosta Padrón, se manifiesta que le gustaría saber que se va hacer con las dos plazas vacantes.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que no son plazas vacantes, pero que igualmente habría que cubrir los puestos, y que se está trabajando en ello, que se comenzará con la aprobación de la RPT, aunque los puestos son los que quedan libres debido a la baja del personal que se ha marchado y tal y como está actualmente la Ley no puede cubrirse de cualquier manera, sino acatando la legislación actual, dado que existen muchas limitaciones en cuanto a la contratación de personal.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García y Dña. Miriam del Pino Moreno López.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: cuatro votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo Mixto PP, la señora concejal Dña. Regina García Casañas y D. Oscar Ramón Hernández Barrera

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

Fdo.: Juan Castañeda Acosta
(Dec. núm. 1073/17, de 15 de diciembre)